

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

En la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de Setiembre de 2024, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 379 de fecha 19 de junio de 2024, Omar Henry Parra Torres CI N° 1.692.672, Director General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI N° 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Santiago Antonio Arza Galeano CI N° 2.318.417, Secretario General Interino, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para servicios de mantenimientos menores para la institución (limpiezas de oficinas), de conformidad con lo establecido en los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Artículo 17º del Decreto N° 9823 Constitución del Comité de Evaluación, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17º del Decreto N° 9823, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 444903.

Nombre del llamado:

Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación Bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) Jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

1. Etapas y plazos:

ETAPAS Y PLAZOS			
Lugar para Realizar Consultas:	SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS.	Fecha Límite de Consultas:	02-09-2024 - 13:00
Lugar de Entrega de Oferta:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Entrega de Oferta:	05-09-2024 - 09:00
Lugar de Visita Técnica:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Visita técnica:	30-08-2024 - 13:00
Lugar de Apertura de Oferta:	TREGNATI N° 902 C/HERIB CAMPOS CERVERA	Fecha de Apertura de Oferta:	05-09-2024 - 09:30

2. Listado de Proveedores Participantes:

- **Oferente: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, RUC N° 3200078-2.**

MONTO PRESENTADO POR EL OFERENTE: Gs. 64.800.000 (guaraníes, Sesenta y cuatro millones ochocientos mil). -----

- **Oferente: CONCREX S.R.L., RUC N° 80002156-8.**

MONTO PRESENTADO POR EL OFERENTE: Gs. 66.000.000 (guaraníes, Sesenta y seis millones). -----

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 05 de septiembre de 2024, hora de apertura 09:30.


Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO


Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General de la DGAJ



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Decreto N° 9823/2023, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones, de conformidad con lo establecido en los (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION) del PBC y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTE		
	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC N° 3200078-2.	CONCREX S.R.L., RUC N° 80002156-8.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	SUSTANCIAL	PRESENTA FOJAS N° 01 AL 04.	PRESENTA FOJAS N° 01 AL 03.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	SUSTANCIAL	PRESENTA FORMULARIO DE DECLARACION JURADA, MONTO GS. 4000,000 FOJAS N° 07 AL 09, Y PRESENTA CERTIFICACION DE FIRMAS FOJA N° 09.	PRESENTA FORMULARIO DE DECLARACION JURADA, MONTO GS. 4.100.000, SIN LA CERTIFICACION DE FIRMAS REQUERIDAS SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1230/2024.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).		PRESENTA FOJA N°03, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 180859.	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).		NO PRESENTA.	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).		PRESENTA FOJA N°03, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 180859.	NO PRESENTA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**).		PRESENTA FOJA N°03, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 180859.	NO PRESENTA
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).		PRESENTA FOJAS N° 05 AL 06.	NO PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA FOJA N°03, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 180859.	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA FOJA N°03, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 180859.	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*).	SUSTANCIAL	NO APLICA	NO APLICA


Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	PRESENTA FOJA N° 10.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*).	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	PRESENTA FOJAS N° 08 AL 09.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	PRESENTA FOJA N° 10.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SUSTANCIAL	PRESENTA, VERIFICADO REGISTRO DEL PROVEEDOR CONSTANCIA N° 179617	PRESENTA FOJAS N° 11 AL 17
RESULTADO:		PASA	NO PASA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos presentados por la firma UNIPERSONAL CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, RUC N° 3200078-2, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en el artículo 62 del Decreto N° 9823/2023.

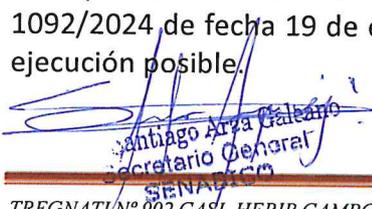
Se desestima la oferta presenta por la firma CONCREX S.R.L. con RUC N° 80002156-8, no presenta certificación requeridas conforme a la Resolución DNCP N° 1230/2024.

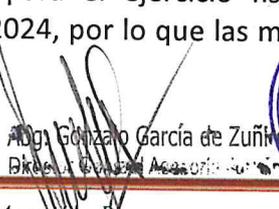
3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 60 del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la administración de la administración central del estado, entidades descentralizadas sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta a la oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, presentada por las firmas, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", según Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.


Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO


Adg. Gonzalo García de Zuñiga
Dir. de Gestión Asesoría
SENABICO



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario N° 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, del presente llamado. Este comité ha verificado, en su oferta y a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio conforme a la recomendación (DATOS DE LA CONTRATACION), que las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, no presentan Certificado.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de las firmas, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis a la empresa Unipersonal de Mariela Carolina Molas Samudio:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de la Calificación Legal:	Cumple/ No Cumple
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.	Sin registro
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4. Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del Portal de Contrataciones Públicas a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y se ha verificado que no registra Sanción que le impida presentar ofertas y/o contratar. Asimismo, ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro


 Santiago Arza Galeano
 Secretario General
 SENABICO


 Adg. Gonzalo Canina de Zuñiga
 Director General Asesor



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

Del análisis realizado se constata, que el oferente Unipersonal de Mariela Carolina Molas Samudio, ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los representantes legales, accionista, cuotapartista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro declarado por la empresa en su formulario de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, constatando que todas las documentaciones formales se ajustan a lo requerido.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

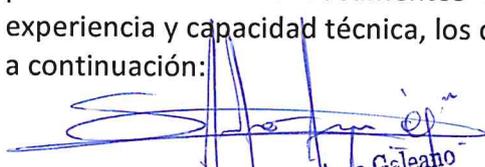
De conformidad con lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma Unipersonal de Mariela Carolina Molas Samudio con RUC N° 3200078-2, constatándose el siguiente análisis:

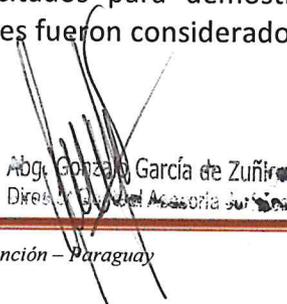
Documentaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Estados de Resultado de los años 2021 y 2022.	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2021 – 2022 para contribuyentes de IRPC y Formulario 501 del año 2021 para contribuyentes de IRE simple.	NO APLICA
Formulario 104 de los años 2021-2022 y Formulario 515 del año 2021 para contribuyentes del IRP.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 años 2021 – 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 de IVA General de los últimos 6 meses para contribuyentes de IVA General.	CUMPLE VERIFICADO CONSTANCIA SIPE.
RESULTADO	CUMPLE

Analizando la capacidad Financiera, según se observa precedentemente, se constata que la firma Mariela Carolina Molas Samudio con RUC N° 3200078-2 con este criterio.

Experiencia:

La firma Mariela Carolina Molas Samudio con RUC N° 3200078-2 da observancia a la presentación de los documentos solicitados para demostrar el cumplimiento de la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y se detallan a continuación:


 Santiago Arza Galeano
 Secretario General
 SENABICO


 Abdo González García de Zuñiga
 Director General de Asesoría Jurídica



MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

REQUISITOS EXPERIENCIA.	Mariela Carolina Molas Samudio con RUC N° 3200078-2
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar, así también deberá demostrar en su Constancia del Ruc que su actividad principal sea actividades de Limpieza general de edificios.	CUMPLE, VERIFICADO CONSTANCIA DEL RUC.
Copias de Contratos o Facturas en la prestación de servicios de limpieza, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2020, 2021 y 2022) se deberá acreditar la prestación de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado; se requiere un contrato o factura por cada año, dibiendo en suma alcanzar el porcentaje requerido; se admitirán un contrato para el cumplimiento de dos o más lotes ofertados.	CUMPLE, PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS Y CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, FOJAS N° 30 AL 50.
Contar con un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno de los contratos.	CUMPLE, VERIFICADO CON LAS COPIAS.
Cada contrato deberá estar acompañado de la respectiva recepción final o constancia de buen desempeño, donde se constate efectivamente la cantidad de personal del servicio ofertado.	CUMPLE, PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS Y CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, FOJAS N° 30 AL 50.
En caso de Consorcios; el líder deberá cumplir con al menos el 50 % (cincuenta por ciento) de la experiencia requerida, pudiendo entre los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante.	NO APLICA.
RESULTADO:	PASA

Nivel de Facturación.

DETALLE	FACTURA O CONTRATO	MONTO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Unidad Administrativa Financiera Nro. 2 / Ministerio de Defensa Nacional.	FACTURA N° 001-001-0008968.	Monto \$ 62.257.600
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Unidad Administrativa Financiera Nro. 2 / Ministerio de Defensa Nacional	FACTURA N° 001-001-0009122.	Monto \$ 9.413.200
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Unidad Administrativa Financiera Nro. 2 / Ministerio de Defensa Nacional.	FACTURA N° 001-001-0009122.	Monto \$ 68.222.399
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Unidad Administrativa Financiera Nro. 2 / Ministerio de Defensa Nacional.	FACTURA N° 001-001-0005156.	Monto \$ 32.620.000
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Servicio de limpieza de edificios y oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas.	FACTURA N° 001-001-0009135	Monto \$ 53.081.638
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de Economía y Finanzas.	FACTURA N° 001-001-0009109	Monto \$ 53.081.638
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de Economía y Finanzas.	FACTURA N° 001-001-0009103.	Monto \$ 7.390.201
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de Economía y Finanzas.	FACTURA N° 001-001-0009130.	Monto \$ 7.390.201
TOTAL		\$ 132.142.639
MONTO DE LA OFERTA		\$ 64.800.000
30 % DE LA OFERTA.		\$ 19.440.000

Santiago Arza Galano
Secretario General
SENABICO

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica





MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados, para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CON RUC N° 3200078-2
1. El oferente deberá utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una entidad bancaria y/o financiera y/o recibo de pagos de haberes oficial emitido por el MTES.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
2. Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES, FOJAS N° 13 AL 26
3. Certificado Laboral del oferente, expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin observaciones	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
4. Copia de Licencia o patente comerciales o su equivalente según municipio correspondiente, vigentes al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
5. Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 cuyo alcance indique un servicio profesional de limpieza, mantenimientos y desinfección en la prestación del servicio o al menos uno de los siguientes puntos:	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACION, FOJA N° 28.
6. Certificación ISO 90012015 en servicio profesional de limpiezas, mantenimientos y desinfección, vigente al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACION, FOJA N° 28.
7. Declaración jurada de la empresa donde conste que posee una infraestructura edilicia funcional con capacidades mínimas tales como oficinas administrativas, depósito de almacenamiento de insumos, maquinarias y equipos. Esta condición podrá ser verificada por la convocante.	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES.
8. Organigrama de la Empresa acorde con la infraestructura edilicia mínimamente tales como oficinas administrativas, número telefónico de atención para reclamos, email, telefax, depósito de almacenamiento de equipos, insumos inherentes al servicio, pasibles de ser verificados por la Convocante.	CUMPLE, PRESENTA LA DOCUMENTACION FOJA N° 29
9. Constancia de visita técnica a los edificios.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA
10. Debido a las grandes superficies cubiertas y áreas externas a limpiar, al tipo de pisos y terminaciones de los edificios contemplados en esta contratación, la adjudicataria deberá contar mínimamente con los siguientes equipos y cantidades de maquinarias, que deberán estar disponibles y ser propiedad del proveedor demostrada con documentaciones legales (Facturas respaldatorias).	CUMPLE, PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES, DECLARACION JURADA.
• 1 (una) unidad. Vacuolavadora del tipo industrial que limpia y aspira simultáneamente con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con rendimiento de trabajo igual o superior a 4900 m2/hora, con el certificado del distribuidor, representante o fabricante que acredite en su contenido como mínimo la característica solicitada, de modo a comprobar lo requerido.	
• 1 (una) unidad fregadora de pisos tipo industrial que limpia y aspira simultáneamente con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con rendimiento de trabajo igual o superior a 4900 m2/hora, con el certificado del distribuidor, representante o fabricante que acredite en su contenido como mínimo la característica solicitada, de modo a comprobar lo requerido.	
• 1 (una) unidad Lavadora tipo industrial de alfombras, con cepillos de cerda nylon sintéticos.	
• 1 (una) unidad de fregadora de escalones de escaleras fijas con accionamiento a baterías o electricidad con cepillos circulares y portapaños, ficha técnica, con el certificado del distribuidor, representante o fabricante que acredite en su contenido como mínimo la característica solicitada, de modo a comprobar lo requerido.	
• 5 (cinco) unidades aspiradoras de polvo y líquido, con una capacidad mínima de 20 litros.	
• 3 (tres) unidades hidrolavadoras de 1600 bares de presión como mínimo para agua fría para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas.	
• Registro domisanitario vigente de detergente, desodorante de ambiente, alcohol en gel, alcohol liquido al 70% desinfectante sanitizante de superficies de larga duración.	
• Equipamientos de limpiezas en altura como mínimo: amortiguador de impactos, descensor, mosquetones, cuerda semiestaticas, silleta para trabajos en altura, freno anticaidas y cuerpo completo cada uno ellos deben contar con una certificación escrita emitida por el fabricante para evidenciar que son aptas para el trabajo.	
RESULTADO:	



Santiago Arza Galeano
Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Gonzalo García de Zuñiga
Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General de la Secretaría de Incautaciones

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LA INSTITUCION (LIMPIEZA DE OFICINAS), CON ID N° 444903.

Documentaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS y constancia de presentación de las planillas.	CUMPLE, presente declaración jurada.
2. Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal y la planilla presentada a dicha institución.	CUMPLE, presenta declaración jurada.
3. Copia de licencia o patente comerciales o su equivalente según municipio correspondiente, vigentes al momento de la apertura de ofertas	CUMPLE, presenta declaración jurada.
4. Organigrama de la Empresa.	CUMPLE, presenta declaración jurada.
5. Constancia de visita técnica a los edificios.	CUMPLE, presenta declaración jurada.
6. Listado de equipos y maquinarias mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato, con documentaciones legales (facturas) respaldatorias de que es propiedad del proveedor, este requerimiento deberá ser presentado al momento de la firma del contrato	Sera requerido al momento de firma del contrato.

De conformidad con lo estipulado en las bases y condiciones (PBC) y de acuerdo con el detalle señalado en los cuadros anteriores, se ha determinado que la oferta presentada por la firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO CON RUC N° 3200078-2, cumple con los requisitos mencionados.

5. Recomendación:

En consecuencia, este Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, sugiere sobre la base del Art. 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Artículo 62 de Decreto Reglamentario de la Ley, este Comité recomienda adjudicar el presente proceso a la Firma unipersonal de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, RUC N° 3200078-2, MONTO TOTAL correspondiente a 12 (doce) meses Gs. 64.800.000 (guaraníes Sesenta y cuatro millones, ochocientos mil), precio unitario por mes Gs. 5.400.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos mil), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes.

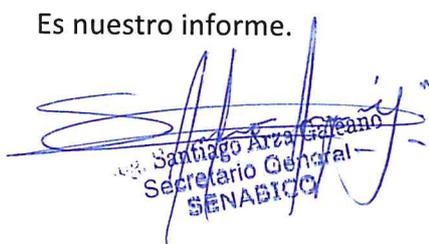
El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 847/2024, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

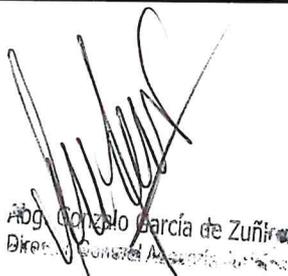
Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2024	01	01	0	10	242	10	01	99	₡ 64.800.000

Es nuestro informe.


Santiago Arza Sáenz
Secretario General
SENABICO


Adg. Gonzalo García de Zuñiga
Dir. de Contratación

